

Carta de Cesión de Acciones

Guayaquil, Octubre 11 del 2016

Señor:

JORGE LUIS LEON ROMERO

GERENTE GENERAL

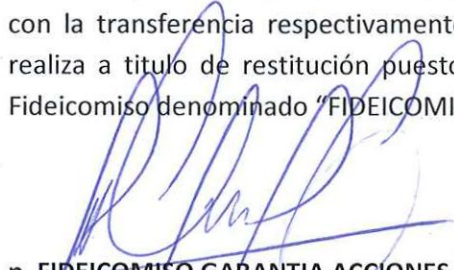
FARMACIAS DIVINO NIÑO & ASOCIADOS S.A. DIVIFARM

De mis consideraciones:

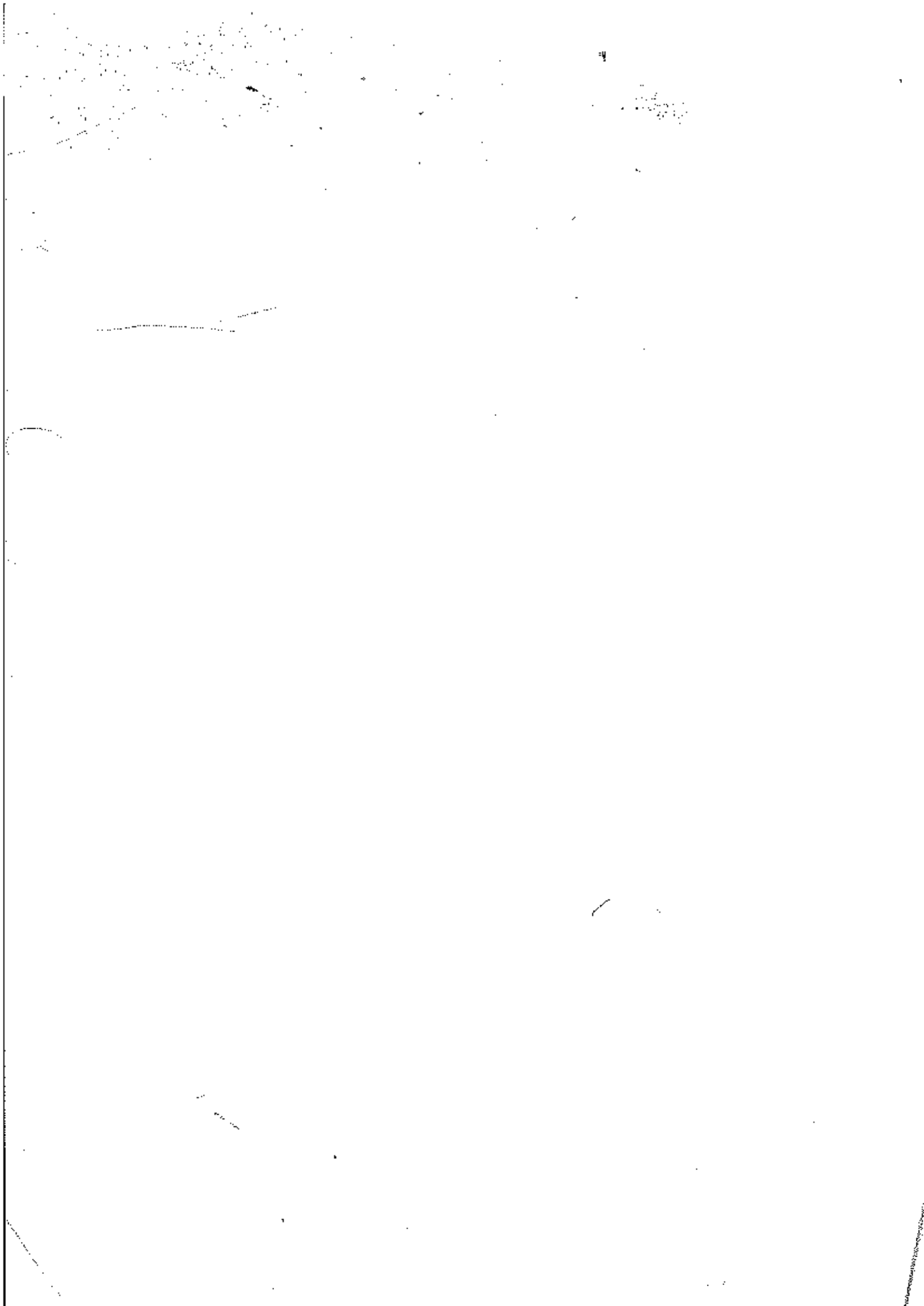
Cúmpleme en informar que he procedido a ceder las acciones que mantengo en la compañía FARMACIAS DIVINO NIÑO & ASOCIADOS S.A. DIVIFARM, con RUC. 0992563168001, de la siguiente manera:

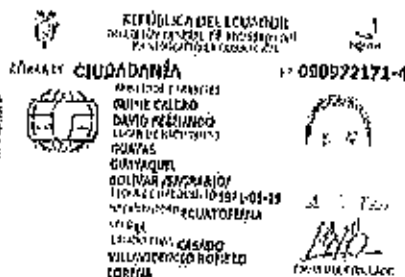
Paquete accionario	Cedente	Cesionaria	Valor por acción	Total
1.584	Fideicomiso Garantía Acciones Divifarm RUC: 0992832630001	Mariana Emperatriz Cabrera Jiménez C.I. 091776706-3	\$ 1.00	\$ 1,584

Firman la presente cesión el Cedente y la cesionaria, en señal de autorización y conformidad con la transferencia respectivamente. Cabe recalcar que la transferencia de acciones se la realiza a título de restitución puesto que se adjunta la terminación de mutuo acuerdo del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO GARANTIA ACCIONES DIVIFARM".


p. FIDEICOMISO GARANTIA ACCIONES DIVIFARM
DAVID FERNANDO GUIME CALERO
Apoderado Especial Fiducia S.A Administradora de
Fondos y Fideicomisos Mercantiles


MARIANA EMPERATRIZ CABRERA JIMENEZ
CESIONARIA

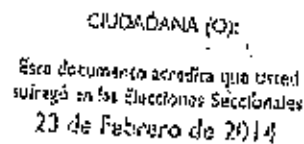




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ASESORADO

GUAYAB	OTSCURSCPCON	3
PROVINOS	TAROU	3
GUAYABUL		3
CANNON	PARRODIA	2000

11 OCT 1966



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el
número 8 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presuntivo ante mí.

Guylhermina 14 OCT 2015

NOTARIAL PUBLIC STATE OF CALIFORNIA
MY COM. EXPIRES 01/01/2011

NUSTALFA 52
DR. LINA LAPEZ GARCIA



Factura: 001-003-000006201



20160901052P03549

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRAOTO



Escritura N°:		20160901052P03549					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CABRERA JIMENEZ MARIANA EMERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0805416137	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Jurídica	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA DIFARE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990026322001	EQUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	JULIO CÉSAR ANTONIO OCARRA MORENO
Jurídica	FIDEICOMISO GARANTIA ACCIONES DIVIFARM	REPRESENTADO POR	RUC	0002832630001	EQUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

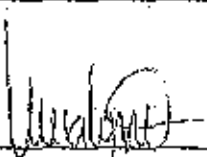
NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRAOTO

Escritura N°:	20160901052P03549
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:35)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre(s)/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA OIPARE S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	090085632001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	JULIO CESAR ANTONIO OCARA MORUÑA
Jurídica	FIDEICOMISO GARANTIA ACCIONES CIVIFARM	REPRESENTA DO POR	RUC	090283263001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
A FAVOR DE							
Persona	Nombre(s)/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando

ARO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 62	SECUENCIA S P03649
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



**TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE UN
FIDEICOMISO DENOMINADO
"FIDEICOMISO GARANTÍA ACCIONES DIVIFARM"
QUE CELEBRAN:**

**LA SEÑORA MARIANA EMPERATRIZ CABRERA
JIMÉNEZ;**

**LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA
ECUATORIANA (DIFARE) S.A.; Y**

**EL FIDEICOMISO GARANTÍA ACCIONES DIVIFARM,
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU FIDUCIARIA
LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**

CUANTIA: INDETERMINADA

DÍ 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
del Ecuador, hoy once de Octubre del año dos mil dieciséis,
ante mí, Doctora LUISA LOPEZ OBANDO, Notaria
Quincenagésima Segunda del cantón Guayaquil, comparecen
con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
celebración de la presente escritura: a) La señora
MARIANA EMPERATRIZ CABRERA JIMÉNEZ, quien



1 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
2 soltera, ejecutiva, con domicilio y residencia en esta
3 ciudad, por sus propios y personales derechos; b) La
4 Compañía Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana
5 (Difare) S.A., debidamente representada por el señor
6 Ingeniero JULIO CÉSAR ANTONIO OCAÑA MOREIRA,
7 en su calidad de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, quien
8 declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil
9 casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en
10 Samborombón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil;
11 según consta del Nombramiento que se agrega a la presente
12 como habilitante y quien declara además, que su
13 nombramiento se encuentra en plena vigencia; y, c) La
14 compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE
15 FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su
16 calidad de Fiduciaria del fideicomiso mercantil en garantía
17 denominado "FIDEICOMISO GARANTÍA ACCIONES
18 DIVIFARM", quien a su vez es representada por su
19 APODERADO ESPECIAL, el señor DAVID FERNANDO
20 GUIME CALERO, quien declara ser de nacionalidad
21 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero
22 Comercial, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; cuya
23 personería legítima con la copia certificada del Poder
24 Especial que se agrega al final de este instrumento como
25 documento habilitante, el mismo que declara que su
26 mandato no ha sido modificado ni revocado y que continúa
27 en el ejercicio del mismo. Los comparecientes declaran ser
28 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y

NOTARIA 52
Dra. Luisa Lopez Obando



1 contraer obligaciones, a quienes de conocer de la fe en
2 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
3 identificación y que con su autorización verificadas en el Sistema Nacional de Identificación
4 verificadas en el Sistema Nacional de Identificación
5 Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación; y,
6 demás documentos, cuyas copias fotostáticas debidamente
7 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
8 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por
9 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
10 así como examinados que fueron en forma aislada y
11 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
12 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
13 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
14 pública la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el
15 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase
16 insertar uno de **TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO**
17 de un fideicomiso al tenor de las siguientes
18 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
19 Comparecen a la suscripción del presente contrato:
20 **UNO.UNO.-** La señora **MARIANA EMPERATRIZ**
21 **CABRERA JIMENEZ**, por sus propios y personales
22 derechos. La compareciente es mayor de edad, de
23 nacionalidad ecuatoriana, soltera, domiciliada en esta
24 ciudad de Guayaquil; **UNO.DOS** La compañía
25 **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ECUATORIANA**
26 **(DIFARE) S.A.** debidamente representado por el señor
27 ingeniero **JULIO CESAR OCAÑA MOREIRA** en su
28 calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**, tal como

1 consta del documento que se adjunta como habilitante. El
2 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil casado, y se halla domiciliado
4 en la ciudad de Guayaquil; UNO.TRES.- La Compañía
5 FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
6 FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su calidad de
7 fiduciaria y como tal representante legal del Fideicomiso
8 Mercantil denominado FIDEICOMISO GARANTIA
9 ACCIONES DIVIFARM, debidamente representada por su
10 Apoderado Especial, el señor DAVID FERNANDO GUIME
11 CALERO, según consta del documento que se agrega como
12 habilitante; parte a la que en adelante se denominará como
13 FIDUCIARIA. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
14 edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad
15 de Guayaquil. Las palabras o frases que en el
16 presente instrumento se escriban con mayúsculas, tendrán
17 los significados, definiciones y alcances contenidos
18 en la cláusula segunda "TERMINOLOGÍA" del contrato
19 de fideicomiso.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El
20 fideicomiso mercantil denominado FIDEICOMISO
21 GARANTIA ACCIONES DIVIFARM (en adelante
22 simplemente el FIDEICOMISO) se constituyó mediante
23 escritura pública otorgada ante el Notario Suplente
24 encargado de la Notaria Vigésimo Novena del cantón
25 Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el tres de
26 octubre del año dos mil trece, siendo su CONSTITUYENTE
27 la señora DIANA MONSERRAT BORJA MONTESDEBOCA
28 y siendo su FIDUCIARIA, la compañía Fiducia S.A.



1 Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles,
2 b) El FIDEICOMISO constituido mediante escritura
3 referida en el literal a) de esta misma cláusula, tenía
4 por objeto principal que las ACCIONES que integren
5 el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, sirvan
6 como garantía de la cancelación y fuente de pago de las
7 obligaciones de la DEUDORA, esto es la compañía
8 FARMACIAS DIVINO NIÑO & ASOCIADOS S.A.
9 DIVIFARM, con el ACREEDOR, esto es la compañía
10 DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ECUATORIANA
11 (DIFARE) S.A.; c) Mediante escritura pública otorgada ante
12 la Abogada Maria Verónica Zúñiga Rendón, Notaria Titular
13 Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, el once de febrero
14 del año dos mil dieciséis, la señora Diana Monserrat
15 Borja Montesdeoca cedió a la señora Mariana Emperatriz
16 Cabrera Jiménez la totalidad de los derechos fiduciarios de
17 BENEFICIARIO que le correspondía en el FIDEICOMISO;
18 d) El numeral doce punto seis de la cláusula décimo
19 segunda del contrato de constitución del FIDEICOMISO
20 establece que el mismo podrá darse por terminado
21 por mutuo acuerdo entre la FIDUCIARIA y los
22 BENEFICIARIOS existentes a la fecha; e) Las partes
23 de mutuo acuerdo libres de error, fuerza, o dolo,
24 han convenido en celebrar el presente documento.-
25 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES.**- El
26 FIDEICOMISO transfiere las ACCIONES a favor de la
27 señora Mariana Emperatriz Cabrera Jiménez, quien
28 acepta dicha transferencia a su entera satisfacción y



1 declara conocer e identificar plenamente estos
2 bienes, hallándose plenamente conforme con éstos,
3 con su estado, condición y todas las demás características
4 de los mismos, por lo que expresamente renuncia a
5 presentar cualquier reclamo, acción judicial, extrajudicial
6 o arbitral en contra del FIDEICOMISO o su
7 FIDUCIARIA por este motivo. El FIDEICOMISO queda
8 expresamente relevado de la obligación de responder
9 por evicción y vicios redhibitorios al proceder
10 con la presente transferencia del bien aportado al
11 FIDEICOMISO en mención, haciendo suyas la señora
12 Mariana Emperatriz Cabrera Jiménez, en virtud del
13 presente instrumento, todas las obligaciones que por dicho
14 concepto se deriven, respecto de los bienes que se
15 transfirieron en este acto.- **CUARTA: TERMINACIÓN DEL**
16 **FIDEICOMISO MERCANTIL.-** Con los antecedentes
17 expuestos y de conformidad con lo estipulado en el numeral
18 doce punto seis de la cláusula décimo segunda del
19 FIDEICOMISO, la FIDUCIARIA y los BENEFICIARIOS
20 existentes a la fecha, esto es la compañía DISTRIBUIDORA
21 FARMACÉUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A. y la
22 señora Mariana Emperatriz Cabrera Jimenez, de mutuo
23 acuerdo dan por terminado el FIDEICOMISO, por lo
24 que la FIDUCIARIA declara agotado el objeto del
25 mismo.- **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.-** Las
26 partes conocen y aceptan que los bienes indicados en el
27 presente instrumento tienen un origen lícito y legítimo, y
28 en especial declaran que no provienen de ninguna actividad



1 relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento,
2 transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o
3 psicotrópicas o lavado de dinero o cualquier otra actividad
4 ilegal o ilícita relacionadas o tipificadas en las normas de
5 Proveniencia de Lavados de Activos vigentes.- **SEXTA:**
6 **GASTOS.-** Todos los gastos y tributos a que dé lugar
7 la celebración y perfeccionamiento del presente
8 contrato, serán de cuenta de la señora Mariann Emperatriz
9 Cabrera Jiménez.- **SÉPTIMA: RATIFICACIÓN Y**
10 **AUTORIZACIÓN.-** Las partes aceptan y ratifican en todos
11 sus términos, las estipulaciones constantes en las cláusulas
12 de este contrato, por así convenir a sus intereses.
13 Cualquiera de las partes queda facultada para que, de
14 ser necesario, soliciten la marginación e inscripción de este
15 Instrumento en los registros correspondientes.- **OCTAVA:**
16 **EXTINCIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Atendiendo lo
17 estipulado en las cláusulas precedentes, el FIDEICOMISO,
18 a partir de la presente fecha y de pleno derecho, queda
19 absolutamente extinguido. La FIDUCIARIA queda
20 autorizada a efectuar la anotación del presente instrumento
21 al margen de la escritura pública descrita en el literal a)
22 de la cláusula segunda de este instrumento. Usted, Señora
23 Notaria, se servirá agregar las demás formalidades
24 necesarias para el perfeccionamiento y plena validez
25 del presente acto.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
26 queda elevada a escritura pública, la misma que se
27 encuentra firmada por la Abogada Norka Ramírez
28 Vásquez (Firma ilegible), matrícula número once mil

NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando



1 ochenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas.-
2 Para la celebración y otorgamiento de la presente
3 escritura se observaron los preceptos legales que el
4 caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria
5 a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
6 aceptación de su contenido y firman conmigo en
7 unidad de acto; se incorpora al Protocolo de esta
8 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
9 fe.-

10

11

12

13

14 
SRA. MARIANA EMPERATRIZ CARRERA JIMÉNEZ

15 C.C. 090541613-7

16 C.V. 005-0037

17

18 p. CIA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ECUATORIANA

19 (DIFARE) S.A.

20 RUC: 0990858322001

21

22

23

24 
SR. JULIO CÉSAR ANTONIO OCAÑA MOREIRA

25 C.E. 090916275-2

26 C.V. 018-0280

27 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Mariana Jiménez

Número único de identificación: 0905416137

Nombres del ciudadano: CABRERA JIMENEZ MARIANA EMPERATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CABRERA GREGORIO

Nombres de la madre: JIMENEZ TEODORA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CARMEN PATRICIA GARCÉS ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
o=DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA, ou=GOBIERNO DEL ECUADOR, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



EC-IC-a561b0ad3d9b4d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

00005812001
DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ECUATORIANA DIFARE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

DIFARE S.A.
OCARÁ MOREIRA JULIO CESAR ANTONIO
GARCIA HUERTOS JUAN JOSE ALFREDO
ESPECIAL
SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

SI
SN

REG. INSCRIPCIÓN:
REG. DESCRIPCIÓN:
REG. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

02/10/2007

REG. INICIO ACTIVIDADES:
REG. ACTUALIZACIÓN:
REG. REINICIO ACTIVIDADES:

26/05/1987
27/05/2010

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO

DIRECCIÓN FISCAL:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS Ciudad: TARDU Ciudadela: URB. CIUDAD COLÓN Número: SOLAR 5 Manzana: 275 Rincon: ESTACIÓN Edificio:
CORPORATIVO I Piso: 4 Edificio: 423 Referencia Ubicación: DIAGONAL A TECNOPOLIS Y OCHO Y OCHO Trabajo: 010701990 Email: info@difare.com.ec

DIRECCIÓN EFECTIVA:
SN

OBLIGACIONES FISCALITARIAS:

- * ANEXO ADICIONALES, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS DE MOTORIZADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
452	316	107
JURISDICCIÓN	32000000000000000000	



Código: RIMRUC2016001079977
Fecha: 05/10/2016 12:15:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

090055322001
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA DIFARE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MAYRIZ PRO. INICIO ACT.: 25/05/1987
NOMBRE COMERCIAL: DIFARE S.A. REG. CIERRA: PRO. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE INFORMATICA INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE MERCADERO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: URB. CIUDAD COLON Numero: SOLAR 5 Referencia: DIAGONAL A TECNIFRID YOYO
Manzana: 276 Bloque: ETAPA III Edificio: CORPORATIVO 1 Piso: 4 Oficina: 423 Teléfono Trabajo: 043731390 Email: lola.aguirre@grupodifare.com

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - BODEGA PRO. INICIO ACT.: 24/1/2009
NOMBRE COMERCIAL: DIFARE S.A. REG. CIERRA: PRO. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE INVENTARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: 841 Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS DE NABO Bloque: GALPON 16-10 Y 17 Edificio:
PLAZA INTEGRIN Canelero: VÍA GUAYAQUIL - DAULE Kilometro: 14,6 Teléfono Trabajo: 042208500

No. ESTABLECIMIENTO: 017 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL PRO. INICIO ACT.: 17/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: CLUB DIFARE REG. CIERRA: PRO. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CLUBES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: SOLAR 1006 Referencia: JUNTO A PLASTICPAQUE Manzana: 0K Supermanzana:
INDUSTRIAL, Kms: 01.8 Email: luisa.lopez@grupodifare.com Telefono Trabajo: 042003778

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL PRO. INICIO ACT.: 12/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: DIFARE S.A. REG. CIERRA: PRO. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION COMERCIAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO, ADMINISTRACION Y DESPACHO DE INVENTARIO
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE INVENTARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: URB. CIUDAD COLON Numero: SOLAR 5 Referencia: DIAGONAL A TECNIFRID YOYO
Manzana: 276 Céntrica ETAPA TRES Edificio: CORPORATIVO 1 Piso: 4 Oficina: 423



Código: RIMRUC2016091079977

Fecha: 05/10/2016 12:15:11 PM

NOTARIA QUINTAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 78, de la Ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Guayaquil, 05 OCT 2016

ORA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINTAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 52
LUISA LOPEZ OBANDO

INSTRUCCIONES:
BACHILLIATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MUNICIPIO
CARNA AVILES JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CURAH
2018-12-21

FECHA DE EXPIRACION
2028-12-21

Nº DE CARNÉ S2
QUINTA VIGILANCIA SEMESTRAL

LA COMISIÓN DE ASESORIA PEDAGÓGICA
MUNICIPAL SE CERTIFICA QUE
EL ALUMNO/A

CONCEPCION

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

NOTARIA QUINGUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 (Se acordó con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, ley 16 que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mí)

Guayaquil, 11 OCT. 2016

Notario

DIÑA. LUISA LÓPEZ ORRANDO
 QUINGUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 52
 QUINGUAGESIMA SEGUNDA
 DIÑA. LUISA LÓPEZ ORRANDO

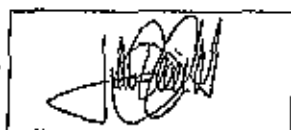


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0909162752

Nombres del ciudadano: OCAÑA MOREIRA JULIO CESAR ANTONIO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: GUAYAS/CRNL MARCELINO MARID/CRNL
MARCELINO MARIDUEN

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO SANCHEZ MARCIA ALEXANDRA DEL CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1991

Nombres del padre: OCAÑA AVILES JULIO

Nombres de la madre: MOREIRA DILMA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Emitido: CARMEN PATRICIA BARRON ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
Date: 2016.10.11 10:02:52 -0500
Location: Guayaquil

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-JC-09e41ca9014e460



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Quaynquil, 07 de Marzo del 2014.

Señor Ingeniero
JULIO CESAR ANTONIO OCAÑA MOREIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que en Sesión de Directorio de la Compañía **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A.**, celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió **ELEGIR** a usted **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de esta Sociedad, por el periodo de **TRES AÑOS**. De acuerdo a los Estatutos Sociales, le corresponde al **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**: 1) ejercer la **Representación Individual** en Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, con las facultades establecidas en el Estatuto Social de la compañía; 2) Administrar las áreas corporativas de la compañía, dentro del marco de la filosofía, política y principios que establezcan la Junta General de Accionistas y el propio Directorio; 3) Suscribir pagados, letras de cambio y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía, hasta el monto máximo anual fijado por la Junta General de Accionistas, contando con las autorizaciones previstas en el estatuto; y, 4) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas. El **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** subrogará al **PRESIDENTE EJECUTIVO** en el ejercicio de la representación legal con sus mismas atribuciones hasta que la Junta General de Accionistas lo designe.

A objeto de cumplir con preceptos Legales consigno, que la Compañía se constituyó bajo la denominación de **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA RENE (DIFARE) S.A.**, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Único de Quaynquil, Doctor Hugo Anzor Querico, el 30 de Marzo de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Mayo de 1987, según consta de la Escritura celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quaynquil, el 19 de Mayo de 1989, inscrita en el Registro Mercantil, el 19 de Septiembre de 1989, la compañía reformó sus Estatutos y cambió su denominación a la actual; posteriormente la compañía aumentó su capital social, según consta de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto de Quaynquil, el 20 de Agosto de 1992, revalidada mediante Escritura celebrada ante el Notario Décimo Quinto de Quaynquil, el 14 de Diciembre de 1992, inscritas ambas actas en el Registro Mercantil el 15 de Enero de 1993, la compañía realizó la conversión de sucres a dólares, aumentó su capital social y reformó los Estatutos, según consta de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quaynquil, el 10 de Septiembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Noviembre del 2001; posteriormente la Compañía aumentó su capital social y reformó sus Estatutos, según consta de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quaynquil, el 08 de Noviembre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Diciembre del 2002. Con fecha 10 de Julio del 2004, la Compañía aumentó su capital social y reformó sus Estatutos según consta de Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quaynquil, Abogado Francisco Coronel Flores, o inscrita de fecha 14 de Julio del 2004 en el Registro Mercantil de Quaynquil. Posteriormente se otorgó ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quaynquil, Ab. Renato Estévez Sañudo, de fecha Noviembre 01 del 2008, Escritura Pública de Fusión por absorción de las Compañías **RULPHARMA DEL ECUADOR S.A.** y **DIFARENOVA S.A.** por parte de la compañía **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A.**, disolución anticipada de las primeras, aumento de capital y reforma del Estatuto de esta última, la misma que fue otorgada y ratificada mediante Escritura Pública otorgada el 02 de Diciembre del 2008, ante el mismo Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena, inscritas ambas actas en el Registro Mercantil de Quaynquil, de fecha 30 de Diciembre del 2008. Con fecha Mayo 02 del 2012 se celebró Escritura de Fusión por absorción de las compañías **ASEGURSA ASISORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.**, **DRUMAYOR S.A.** y **ECUAFARMACIAS & ASOCIADOS S.A.** por parte de la compañía **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A.**, disolución anticipada de las primeras, aumento de capital y reforma del Estatuto de esta última, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena, inscrita en el Registro Mercantil de Quaynquil, de fecha 30 de Noviembre del 2012. Con fecha Noviembre 13 del 2013 se celebró Escritura de Relevo de los Estatutos Sociales, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena Cantón Quaynquil, Ab. Renato Estévez Sañudo, inscrita en el Registro Mercantil de Quaynquil, de fecha 15 de Enero del 2014.

Atentamente,


OLGA M. OLIVAS
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación constante en el Nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** que antecede.- Quaynquil,
07 de Marzo del 2014.


ING. JULIO CESAR ANTONIO OCAÑA MOREIRA
C.C. # 990916275-2
C.V. # 31-0146

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
QUAYNQUIL
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.584
FECHA DE REPERTORIO: 11/03/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:30



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A., a favor de JULIO CESAR ANTONIO OCANA MORRERA, de folios 9.687 a 9.689, Registro de Nombramientos número 3.092.

Original por:

1.- El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

2.- El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

3.- El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

4.- El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 11 de marzo de 2014


M. Nuria Budría M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Revisado por:

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos suministrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, quien declara estar informado de las consecuencias de no cumplir con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINGUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con lo facultado por la ley, la Notaria S2, ha inscrito el documento que antecede, según el documento presentado.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

En 02 folios.

01 OCT 2016



NOTARIA S2

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

QUINTA CIRCUNSCRIPCION

Nº 764987



DECLARACION

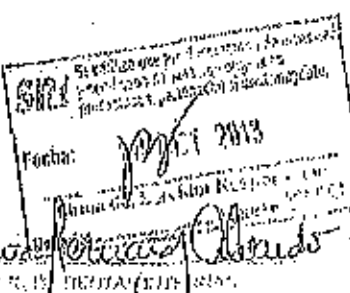
Yo, el Sr. [Nombre], de [Edad] años, [Estado Civil], [Profesión], [Domicilio], [Municipio], [Departamento], [País], declaro que [Contenido de la declaración]

[Continuación de la declaración]

[Continuación de la declaración]

[Continuación de la declaración]

Notario del Sr. [Nombre] del [Municipio] del [Departamento] del [País]



[Firma]

[Firma]

PRIMA DEL COMPROBANTE

PRIMA DEL COMPROBANTE

[Continuación de la declaración]

[Continuación de la declaración]



...le hace bien al país

REPUBLICA DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

MINISTERIO DE

GOBIERNO

GOBIERNO DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

GOBIERNO DE GUAYMALA

Hernández Iván / 19/10/2016
B. 19/10/2016
Servicio de Registro y Catastro
19/10/2016

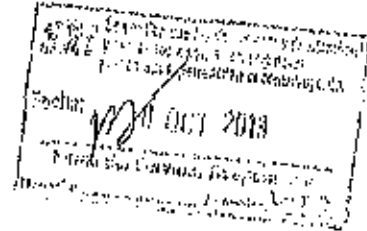
NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAOUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el
artículo 6 Art. 18. de la Ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Guayaquil, 19 OCT 2016



DRA. LUISA LÓPEZ GARCÍA
NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAOUIL

NOTARÍA 52
QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ GARCÍA



[Signature]

FECHA DE EXPEDICIÓN

[Signature]
FECHA DE EXPEDICIÓN

GOBIERNO DE GUAYMALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Instituto de Recaudación
Fiscal del Estado

NUMERO RUC: 1790835472001
RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL: MERCANTILES
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
CONTADOR: RIVERA LIBDIA MARIA PAULINA



FECH. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1997 **FECH. CONSTITUCION:** 19/06/1997
FECH. INSCRIPCION: 25/02/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

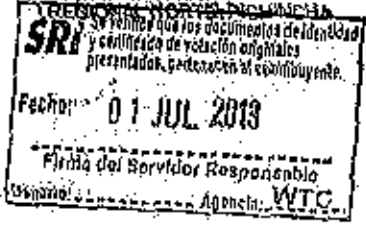
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cuenca: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-992
Intersección: LUIS CORDERO BARRIO: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia Ubicación: JUNTO A
SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022587100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: **CERRADOS:** 8



Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: CAPOUTIN **Lugar de emisión:** GUAYACIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/07/2013 14:00:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1708835472001

RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
MERCANTILES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENOVIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Ciudad: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-952 Intersección: LUIS
CORDEIRO Referencia: JUNTO A SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Teléfono Trabajo:
022667100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.ES

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/03/2000

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENOVIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Número: 504 Intersección: AV.
JUAN TANGA MARENGO Referencia: DENTRO DEL PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO DCS Piso: 4
Oficina: 2-4 Teléfono Trabajo: 042136079 Teléfono Trabajo: 042630031 Email: aquivera@fiducia.com.ec Fax: 042630031

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **OFICINA:** **FEC. INICIO ACT.:** 03/05/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 21/11/2008

FEC. RENOVIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: 504 Intersección: 111 Confluencia: TORRE D Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 1105 Teléfono Doble: 2030931 Fax:
2634556 Email: fiducia@fiducia.com.ec

DEL TO DEL
Ochoa Rivadeneira Estan. O.
Servicio de Rentas Internas
15-06-2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: ALGON2008

Código de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/06/2013 16:07:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1780836472001

RAZÓN SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/04/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 07/07/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LITORAL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1108 Teléfono Trabajo: 042832231

Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/08/2012

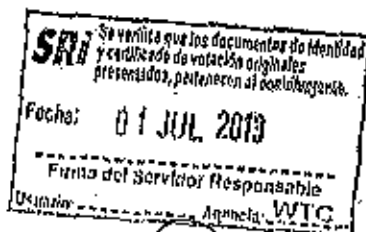
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/07/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI C/ta: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Referencia: INGRESANDO AL COMPLEJO DE EDIFICIOS EMPRESARIALES COLON Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL. 1 Oficina: 202A Teléfono Trabajo: 042138070



Portugal Quintana Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Carlos Príncipe Quintana
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CAP0201108

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/07/2013 14:08:03

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en la
ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en 02 fojas (dos)
Guayaquil, 19 OCT-2016

NOT. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA S2
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA S2
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUIL
ORA. LUISA LÓPEZ OBANDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ
GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCUMBIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE TUNGURAHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ZAMORA CHAMPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE BOLÍVAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE CAÑAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE EL ZARZANO
GOBIERNO AUTÓNOMO DE LOS RIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MORONA SANTIAGO
GOBIERNO AUTÓNOMO DE NAHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ORELLANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE PASTAZA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE SANTA ELENA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCUMBIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE TUNGURAHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ZAMORA CHAMPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE BOLÍVAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE CAÑAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE EL ZARZANO
GOBIERNO AUTÓNOMO DE LOS RIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MORONA SANTIAGO
GOBIERNO AUTÓNOMO DE NAHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ORELLANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE PASTAZA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE SANTA ELENA

GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ
GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCUMBIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE TUNGURAHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ZAMORA CHAMPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE BOLÍVAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE CAÑAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE EL ZARZANO
GOBIERNO AUTÓNOMO DE LOS RIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MORONA SANTIAGO
GOBIERNO AUTÓNOMO DE NAHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ORELLANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE PASTAZA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE SANTA ELENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ
GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCUMBIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE TUNGURAHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ZAMORA CHAMPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE BOLÍVAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE CAÑAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DE EL ZARZANO
GOBIERNO AUTÓNOMO DE LOS RIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MORONA SANTIAGO
GOBIERNO AUTÓNOMO DE NAHUA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE ORELLANA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE PASTAZA
GOBIERNO AUTÓNOMO DE SANTA ELENA

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 ART. 18, de la Ley Notarial, doy fe que
la COPIA que, autógrafo, se finda al documento
presentado ante mí.
Guayaquil, 11 OCT. 2016
DHA L. ROSA LÓPEZ CHAMPA
NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DHA L. ROSA LÓPEZ CHAMPA

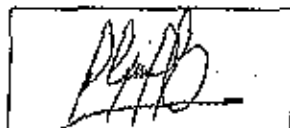


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0909721714

Nombres del ciudadano: GUIME CALERO DAVID FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LORENA VILLAVICENCIO ROMERO

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: GUIME COTTALLAT SANTIAGO SIUFON

Nombres de la madre: CALERO GARCES GRECIA EDITH

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2013

Emisor: DARMEN PATRICIA GARCES ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
TROYA FUENTES
Date: 2013.10.11 15:27:02 -05'00'
Reason: Firma Electrónica
Location: Guayaquil

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-0005714027045



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Factura: 001-004-000008042

20161701010001174

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701010001174

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2016. (11:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	299
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708773304
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708773304

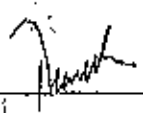
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DECIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701010001174

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2016. (11:40)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708773304
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO: DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUIPO



33504
2013-17-01-10-F

3796

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

LA COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE:

En: Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guera Castañanos, Yahara Esmaralda Reclado
Vasquez, María Verónica Artoaga Molina, Xavier Alfredo Paroxias García, Wendy de los Angeles Saavedra
García, Inés del Carmen Benito Nuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando Guímo
García, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva
Ortega, María Sofía Benavides Oñedova

8/8 JP 8/8



NOTARIO DE QUITO

DI: 7 copias
3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES UNO DE MARZO del 2013, a las 12:00 horas, comparecieron ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado del Notariado de la Provincia de Cotacachi, según Acta de Personal número seiscientos dieciséis-DNP, de fecha 12 de Agosto del 2012, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparecieron: la COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento anexo, en adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en Quito, legalmente habilitado para contratar y obligarse, a quien de concordancia doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía. En copia autenticada por mí, se agregan a este instrumento; y me piden que elevé a escritura pública el contenido de la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, elevase a escritura pública al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la presente escritura la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento anexo, en adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en Quito. SEGUNDA: El MANDANTE, otorga poder especial pero aníplo y suficiente cual en derecho se requiere, en favor de: 277, 283, 284, 285, 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293

Dr. Diego Almeida Montero, Jefe Corporativo del Notariado

Hecho en Quito, a los 15 días del mes de Marzo del 2013, a las 12:00 horas. Notario Suplente, Encargado del Notariado de la Provincia de Cotacachi, Diego Almeida Montero.

277, 283, 284, 285, 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293

1 favor de las siguientes personas: Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Caste
2 Yahaira Emparániz Recalde Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xaviera Alfredo Paredes García, Wendy
3 Angeles Saravola Chávez, Irás del Carmen Bardonuevo Hamara, Marlon Petito Hialejo Reveto, David Fern
4 Guine Galato, Verónica Vanessa Navarrete Sarano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patrici
5 Ortega, María Sofía Benavides Córdova, en adelante los MANDATARIOS, para que en forma individual o con
6 con otros mandatarios y a nombre y representación de la MANDANTE, puzien: a) Comparecer a la suscrip
7 contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios
8 cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documenta
9 sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los nego
10 fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; así como para ejercer los derechos y cumplir
11 obligaciones y deberes que asume FIDUCIA como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o
12 constituya; c) Para adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de estos
13 fiduciarios, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el domi
14 los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados
15 FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios, así como arrendar, fincar
16 dominio o gravarlo a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; d) Las facultades aquí cont
17 no son taxativas por lo que el presente poder otorga a los MANDATARIOS amplias facultades, no pudiendo
18 objetado por insuficiente. TERCERA.- No se podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en n
19 caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta instrum
20 (firmado) Abogada Verónica Arteaga matrícula profesional número cinco mil doscientos cincuenta. CAP (A
21 A la MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, la da que le fue al compareciente por mí, al t
22 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.

23
24 PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO
25 C.C.P. 1706793304

26
27 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
28 NOTARIO SUPLENTE (E) DECIMO



29 de marzo de 2012

Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presidente

En consideración:

Se elige al agraado de comunicarlo que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 28 de marzo de 2012, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de TRES años, doblando no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General, y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus poderes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

El nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140 el día 15 de abril del 2009.

La FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Salazar, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bancaria S.A. Fiducia, cambiando esta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de julio de 1996 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Salazar, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1996. Posteriormente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

En esta particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de especial consideración.

Pedro Xavier Ortiz Reinoso
PRESIDENTE

Se da fe de la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 29 de marzo de 2012.

29 de marzo de 2012

Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.I. 1705773304

Con esta fecha queda inscrita en el presente documento
en el N° 112-37
Nombramientos Tomo N°
Quito, 12 de abril 2012
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Mediante escritura pública celebrada el 20 Enero 2014 ante la Dra. Alicia Nolasco de Novoa, se reelecta al presente poder, hasta el 11 de Febrero 2014 - El Notario - CA. CRISTINA MARGARET SORIANO

0900 **07-18**

Received September 20, 1999

Con esta fecha 12 de Abril del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, a favor de ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER.- Quito, a 16 de octubre del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.

RESP: coh.

RAZÓN: De conformidad con la facultad
prevista en el numeral cinco del Art. 18 de
la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente
FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL
que exhibido se devolvió.

Quella, a sinistra, è la data 01 MAR, 2015.

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

01-11-2012

05
RA
3

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1706773304

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

1706773304

39882
NOTARIA 82
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN

INSTRUMENTO
SUSCRIPCIÓN
ANTONIO Y DOMINGA DE JESÚS
ORTEZ EDUARDO
APÉNDICE Y NO. 10
RUBÉN HILDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-10-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2010-10-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-ABR-2013

02760247

1706773304

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

02760247

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta 294 COPIA CERTIFICADA
debidamente sellada y firmada, en Quito, a OCHO de ABRIL del
año dos mil dieciséis.



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.





En la matriz de la escritura de PODER ESPECIAL cuya copia antecede otorgada por la COMPAÑIA FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES a favor de EDGAR ROSENDO OSORIO VACA Y OTROS celebrada el

1 de marzo del 2013 ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario

Decimo del Cantón Quito, existen DOS razones de revocatoria a favor del señor MARLON PATRICIO HIDALGO REVELO, celebrada el 9 de octubre del 2013 ante el Subscrito Doctor Diego Almeida, y, a favor de VERONICA VANESSA NAVARRETE SERRANO, celebrada el 23 de

enero de 2014 ante la Dra. Yolanda Alabuela, Notaria Novena, quedando el señor DAVID FERNANDO GUIME CALERO y los demás mandantes vigentes para hacer uso del mismo. Quito, 18 de ABRIL del 2016.-

En fe de lo cual, el suscrito Notario, a los efectos de dar fe de lo anterior, ha expedido la presente escritura pública, la cual se encuentra firmada por el suscrito Notario y por los señores DAVID FERNANDO GUIME CALERO y los demás mandantes vigentes para hacer uso del mismo.

En fe de lo cual, el suscrito Notario, a los efectos de dar fe de lo anterior, ha expedido la presente escritura pública, la cual se encuentra firmada por el suscrito Notario y por los señores DAVID FERNANDO GUIME CALERO y los demás mandantes vigentes para hacer uso del mismo. Quito, 18 de ABRIL del 2016.-

En fe de lo cual, el suscrito Notario, a los efectos de dar fe de lo anterior, ha expedido la presente escritura pública, la cual se encuentra firmada por el suscrito Notario y por los señores DAVID FERNANDO GUIME CALERO y los demás mandantes vigentes para hacer uso del mismo.

La copia xerox que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en el día 18 de ABRIL del 2016, a las 10:00 horas, en la cual se encuentra firmada por el suscrito Notario y por los señores DAVID FERNANDO GUIME CALERO y los demás mandantes vigentes para hacer uso del mismo.

En fe de lo cual, el suscrito Notario, a los efectos de dar fe de lo anterior, ha expedido la presente escritura pública, la cual se encuentra firmada por el suscrito Notario y por los señores DAVID FERNANDO GUIME CALERO y los demás mandantes vigentes para hacer uso del mismo. Quito, 18 de ABRIL del 2016.-

En fe de lo cual, el suscrito Notario, a los efectos de dar fe de lo anterior, ha expedido la presente escritura pública, la cual se encuentra firmada por el suscrito Notario y por los señores DAVID FERNANDO GUIME CALERO y los demás mandantes vigentes para hacer uso del mismo.



Quito, 25 de marzo de 2015

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 25 de marzo de 2015, resolvió reelegir como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, lo responsabilizo por la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4717 del Registro de Nombramientos, Torno 143 el día 12 de abril del 2012.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1997 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1997, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigesimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001, mediante escritura pública otorgada el 06 de agosto del 2003 ante el Notario Trigesimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 02 de octubre del 2003, y mediante escritura pública otorgada el 19 de septiembre del 2012 ante el Notario Suplente Encargado Decimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2012.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía reunida el 25 de marzo de 2015.

Quito, 25 de marzo de 2015

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 132573324

NOTARIA QUINTAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 Da fe y acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado en fe y fe.
 Guayaquil, 10 de Mayo de 2016.
 DRA. LUISA LOPEZ GUAYAN
 NOTARIA QUINTAGÉSIMA SEGUNDA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

En fe y acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado en fe y fe.
 Guayaquil, 10 de Mayo de 2016.
 DRA. LUISA LOPEZ GUAYAN

En fe y acuerdo con la facultad prevista en el

En fe y acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado en fe y fe.
 Guayaquil, 10 de Mayo de 2016.
 DRA. LUISA LOPEZ GUAYAN

En fe y acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado en fe y fe.
 Guayaquil, 10 de Mayo de 2016.
 DRA. LUISA LOPEZ GUAYAN

En fe y acuerdo con la facultad prevista en el

En fe y acuerdo con la facultad prevista en el

En fe y acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado en fe y fe.
 Guayaquil, 10 de Mayo de 2016.
 DRA. LUISA LOPEZ GUAYAN

En fe y acuerdo con la facultad prevista en el

En fe y acuerdo con la facultad prevista en el

NOTARÍA 52
Dra. Luisa López Obando



- 1 p. FIDEICOMISO GARANTIA ACCIONES DIVIFARM
- 2 R.U.C. 0992832630001
- 3 CÍA. FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
- 4 FIDEICOMISOS MERCANTILES

RUC: 1790835472001

SR. DAVID FERNANDO GUIME CALERO

C.C. 090972171-4

C.V. 012-0118

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN

GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TERMINACIÓN DEL
 MUTUO ACUERDO DE UN FIDEICOMISO DENOMINADO
 "FIDEICOMISO GARANTÍA ACCIONES DIVIFARM", que celebran
 la Señora MARIANA EMPERATRIZ CABRERA JIMÉNEZ; la compañía
 DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ECUATORIANA (DIFARE)
 S.A.; y el FIDEICOMISO GARANTÍA ACCIONES DIVIFARM,
 debidamente representada por su Fiduciaria, la compañía FIDUCIA
 S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
 MERCANTILES.- Firmada y sellada en Guayaquil, once de Octubre del
 año dos mil dieciséis.-



[Signature]

Dra. LUISA LÓPEZ OBANDO

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN
 GUAYAQUIL



Dra. LUISA LÓPEZ OBANDO
 NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En fe de lo cual, he firmado y sellado la presente
 copia certificada en Guayaquil, a los once días del mes de Octubre
 del año dos mil dieciséis.

En Guayaquil, a los once días del mes de Octubre
 del año dos mil dieciséis.

En Guayaquil, a los once días del mes de Octubre
 del año dos mil dieciséis.

Yo, el Notario, LUISA LÓPEZ OBANDO, certifico que la presente
 copia certificada es fiel y verdadera copia de la escritura pública
 que se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta copia certificada
 de la escritura pública de TERMINACIÓN DEL MUTUO ACUERDO DE UN
 FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO GARANTÍA ACCIONES DIVIFARM",
 que celebran la Señora MARIANA EMPERATRIZ CABRERA JIMÉNEZ; la
 compañía DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A.; y
 el FIDEICOMISO GARANTÍA ACCIONES DIVIFARM, debidamente representada
 por su Fiduciaria, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE
 FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.- Firmada y sellada en
 Guayaquil, a los once días del mes de Octubre del año dos mil
 dieciséis.

Yo, el Notario, LUISA LÓPEZ OBANDO, certifico que la presente
 copia certificada es fiel y verdadera copia de la escritura pública
 que se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta copia certificada
 de la escritura pública de TERMINACIÓN DEL MUTUO ACUERDO DE UN
 FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO GARANTÍA ACCIONES DIVIFARM",
 que celebran la Señora MARIANA EMPERATRIZ CABRERA JIMÉNEZ; la
 compañía DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A.; y
 el FIDEICOMISO GARANTÍA ACCIONES DIVIFARM, debidamente representada
 por su Fiduciaria, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE
 FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.- Firmada y sellada en
 Guayaquil, a los once días del mes de Octubre del año dos mil
 dieciséis.

NOTARIA 52

En Guayaquil, a los once días del mes de Octubre
 del año dos mil dieciséis.

Yo, el Notario, LUISA LÓPEZ OBANDO, certifico que la presente
 copia certificada es fiel y verdadera copia de la escritura pública
 que se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta copia certificada
 de la escritura pública de TERMINACIÓN DEL MUTUO ACUERDO DE UN
 FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO GARANTÍA ACCIONES DIVIFARM",
 que celebran la Señora MARIANA EMPERATRIZ CABRERA JIMÉNEZ; la
 compañía DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A.; y
 el FIDEICOMISO GARANTÍA ACCIONES DIVIFARM, debidamente representada
 por su Fiduciaria, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE
 FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.- Firmada y sellada en
 Guayaquil, a los once días del mes de Octubre del año dos mil
 dieciséis.

NOTARIA 52

NOTARIA 52
 QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL